MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE SE

ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DE [illegible]

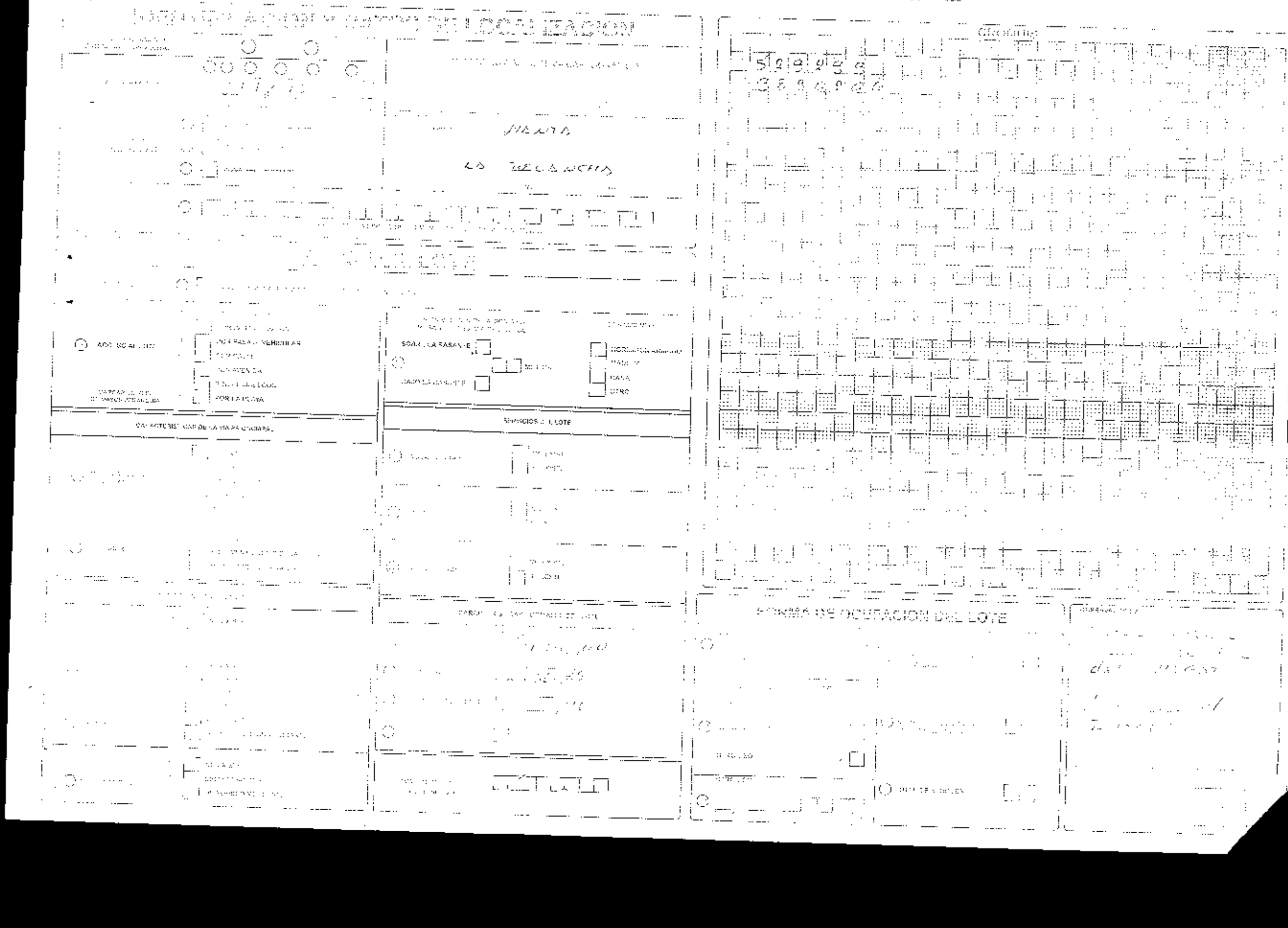

TIPO DE PROPIEDAD

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
- OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
- OTRA (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS / NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	EDAD	FECHA DE PROPIEDAD
CODIGO	LUIS MIL CIELO DOTS	1009794895	1.0	15/11/13

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (CARGUE UNA SOLA ALTERNATIVA POR CADA ELEMENTO DE LA CASA)

ESTRUCTURA | PAREDES | ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO | PISO | ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA | CUBIERTA

INDICADORES GENERALES

VENTANAS | AGUA | ELECTRICIDAD | ESTADO DE CONSERVACION | AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

| | | |

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

---------ESCRITURA PUBLICA---------

DE : PROTOCOLACION DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

No.1308M02799

QUE OTORGA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUALCULTUR Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

A FAVOR DE LA SEÑORA CIELO DORA AVILA AVILA

NUMERO: 2013.13.08.01.P05869

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vinces

CUANTIA: USD$10,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: DE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013

CONFERI **PRIMERA COPIA**: EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.P05869

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.1308M02799 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA CIELO DORA AVILA AVILA.- LA CUANTIA ES DE DIEZ CON 00/100 DOLARES, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA.

Mi Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DE MANTA

Mi Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1308M02799

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0126 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 20 de Agosto del 2013 a las 10:57:54 VISTOS.- **AVILA AVILA CIELO DORA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1202794895 de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1308M02799, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0126 HAS
	O NOMBRE: S/N	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; **RESOLUCION DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAGAP DE FECHA 8-JUN-2005** Protocolizada el **27-SEP-2005** e Inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón **MANTA el 28-SEP-2005**

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.05	X 0.0126 HAS	$ 10.00
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	**$ 10.00**

SON: **DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **STRA OFICIO S/N DEL 05-12-2012**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#3815	07-Dic-2012	$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	----	$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	----	$ 0.00
	TOTAL PAGADO	**$ 10.00**

NOTARIA PRIMERA CANTÓN MANTA

Nº 0089484

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **AVILA AVILA CIELO DORA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **OCTUBRE 2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: **CON RAMON ELIAS VELEZ EN 8.45 M RUMBO N 52 19 04 E**

SUR: **CON CALLE PUBLICA EN 8.40 M SIGUIENDO SU TRAZADO**

ESTE: **CON DEYSI LOURDES CEREZEDA CHAVEZ EN 15.00 M RUMBO S 36 54 02 E**

OESTE: **CON MARIA LEONILA PORTOCARRERO IBARRA EN 15.00 M RUMBO N 37 05 26 W**

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1308M02799** EXPEDIENTE No.: **1308M02799**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.0126 HAS**
UBICADO EN **S/N**	O NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **OCCIDENTAL**	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscríbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

NOTARÍA PRIMERA (E) MANTA

Nº 0089404

AVILA AVILA CIELO DORA

1308M02799

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 54 Tomo No. 7400 Guayaquil, 29-08-2013

CERTIFICO.-

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: NADIA NATALY NAZARENO NIEVES

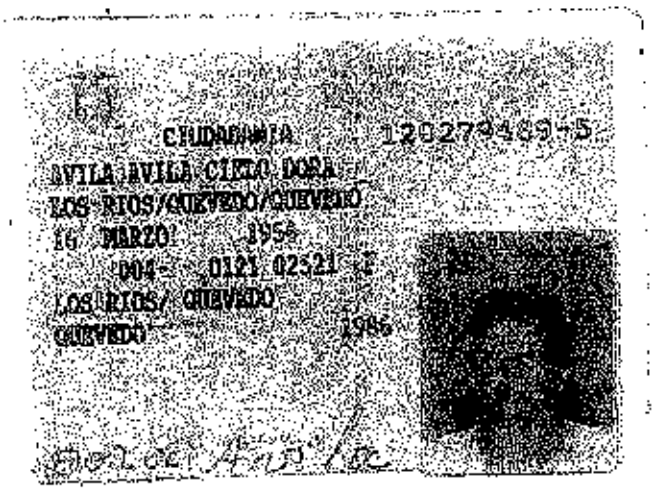

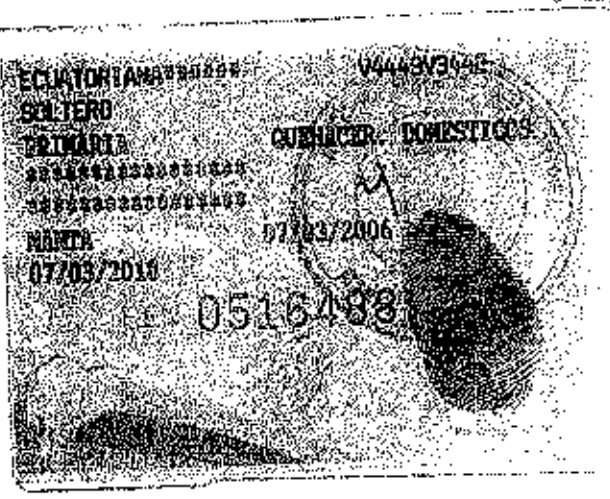

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

142-0001
NÚMERO

1202794895
CÉDULA

AVILA AVILA CIELO DORA

MANABI
PROVINCIA

MONTECRISTI
CANTÓN

MONTECRISTI
PARROQUIA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

INFORME DE LINDEROS

NORTE: CON RAMON ELÍAS VÉLEZ EN 8.45 M RUMBO N 52°19'04" E.

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 8.40M SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: CON DEYSI LOURDES CEREZEDA CHAVEZ EN 15.00M RUMBO S 36°54'02" E.

OESTE: CON MARIA LEONILA PORTOCARRERO IBARRA EN 15.00 M RUMBO N 37°05'26" W.

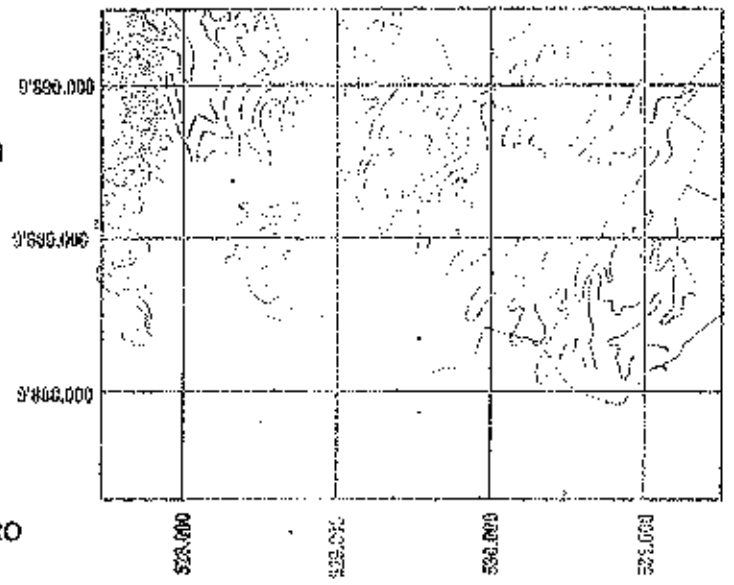

ESCALA: 1:50000

CARTA TOPOGRAFICA : MANTA CT-MIII - E4 -3491 - II
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria — SUTRA.
CATASTRO
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
REVISION - APROBACION
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐
Ing. Mgt. Magdalena Verduga V.
Técnico:
Fecha: 05-12-2012

N

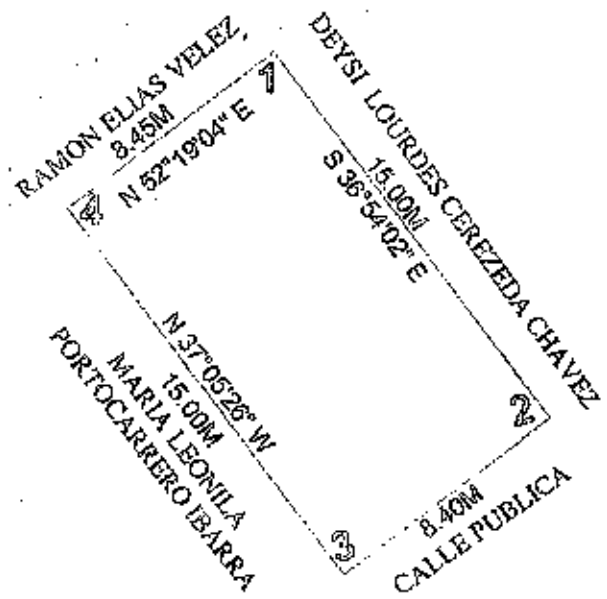

COORDENADAS		
PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	529042.34	9889831.29
2	529051.34	9889819.29
3	529044.70	9889814.15
4	529035.65	9889826.12

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM UTM - WGS 84

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agrario
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☑
TÉCNICO: Magdalena Verduga
FECHA: 20 Dic 2012

POSESIONARIO: **AVILA AVILA CIELO DORA**

CONTIENE	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	MANABI	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR

FIRMA SOLICITANTE	FIRMA RESPONSABLE	REVISIÓN Y APROBACIÓN	SUPERFICIE
POSESIONARIO DEL PREDIO	ABG. MARIANA PONCE P.	TÉCNICO SUBSECRETARÍA DE TIERRAS	ÁREA: 0.0126 HAS

ESCALA	FECHA	LÁMINA
1:250	OCTUBRE - 2012	1/1

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO
Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	9143
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	AVILA AVILA CIELO DORA		

DIAGNOSTICO:

													COORDENADAS UTM	
SUPERFICIE:	0,0126	HAS.										P	X	Y
PROVINCIA	MANABI			CANTON	MANTA							2	529051,34	9869819,29
PARROQUIA	MANTA			SECTOR	LA REVANCHA POPULAR							3	529044,70	9869814,15
TOPOGRAFIA	PLANO		100	ONDULADO		QUEBRADO		ALTITUD	146					
FUENTES DE AGUA:	OTROS													
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO													
TIERRAS DEL ESTADO POR	REFORMA AGRARIA													

DATUM: UTM-WGS-84
ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
HUERTO FAMILIAR	0,0060	2 AÑOS	BUENO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CIRUELO	0,0016	5 AÑOS	BUENO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA / PATIO	0,0060	3 AÑOS	MALO

ZONIFICACION Y MANEJO

AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
HUERTO FAMILIAR	0,0050	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CIRUELA	0,0016	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0060	1 AÑO	CONSTRUCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
QUEMA DE MALEZA	X	X	X	X
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
NO UTILIZAR PRODUCTOS INORGANICOS
NO ARROJAR BASURA EN EL EXTERIOR DEL PREDIO
SEMBRAR ALGUNAS ESPECIES PRODUCTIVAS PERMANENTES EN EL PREDIO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F.
AVILA AVILA CIELO DORA
120279489-5

F.

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.

F.
130522198-7

F.
C.I

FECHA: 03/12/2012

NUMERO: 2013.13.08.01.P05869

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.1308M02799 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA CIELO DORA AVILA AVILA - LA CUANTIA ES DE DIEZ CON 00/100 DOLARES, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA.

ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DE MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio: 2014 1665

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió/razón el/los siguiente/s acto/s:

1.- En fecha diecinueve de Febrero de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato: **ADJUDICACIÓN** en el Registro de Bienes, con el número de inscripción 1665 celebrado entre: AVILA AVILA ATILIO DORA en calidad de ADJUDICATARIO , MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA en calidad de ADJUDICADOR .

Que se refiere a/los siguiente/s bien/es:

Lgr.	Nro.	Número Ficha	Acto
Clase de Parroquia/Calle/Edificio/Conjunto/Solar/Manzana/Villa/Lote/Departamento/Casa/Chasis			
Listado de Bienes Inmuebles			
XXXX

Inspeccion

INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN (secuencial) 000000715

Fecha: Abril 15 2014

Recibido por:

Señor Arq Fernan

DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC: 1202749895
NOMBRES Y APELLIDOS: Avila Dora	C.I.
DIRECCIÓN PRINCIPAL	TEL.CONVENCIONAL:
La Naranja	TEL.CELULAR 0994010602
	E-MAIL:I.

MOTIVO: Clave Nueva

Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente X Responsable ___ Tercero ___

Nombre:

C.I. Firma del solicitante Dora Avila

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector: 5-11-01-27

Nombre Firma del Inspector

Informe Técnico:

ESTA PREDIO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO CON RESPECTO AL AVALUO

Nombre ARQ. ANGEL PEÑAFIEL Firma del técnico

NUEVA CLAVE CATASTRAL N°

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Predio						
Impuesto Predial						
CEM						
EMAS						
TASA						
Tasa de Seguridad						
Solar no edificado						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación: